



Municipalidad Distrital de Sayla

PROVINCIA DE LA UNIÓN - REGIÓN AREQUIPA

RUC: 20312540275



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Sayla, 23 de octubre del 2024

OFICIO N°233-2024-MDS/A

Señor:
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Presente. _-



2024123682

24/10/2024 10:55:04 AM
Clave verificación: 159529z

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DENUNCIAS AMBIENTALES MINAM, PERIODO 2023.

Por intermedio del presente documento reciba el saludo cordial a nombre de la Municipalidad Distrital de Sayla y el mío propio. Y al mismo tiempo, para informarle que en relación con el Artículo 43° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, donde las entidades deberán de enviar anualmente un listado con sus denuncias recibidas y resoluciones alcanzadas. Al respecto informo que la Municipalidad Distrital de Sayla en el año 2023, no ha recibido ni atendido ninguna denuncia ambiental.

Se adjunta la documentación de sustento respectiva.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA
Domingo Germán Cuyo Zapana
ALCALDE

SAYLA

📍 Plaza de Armas s/n Sayla, Provincia La Unión - Arequipa
✉ municipalidad_sayla@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA
PROVINCIA DE LA UNION – REGION AREQUIPA
UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 089-2024-KJGQ-UDS/MDS

A : SR. DENIS GERMAN CAYO ZAPANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA

DE : KATHERINE JESUS GONZALES QUISPE
(e) UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DENUNCIAS AMBIENTALES MINAM, PERIODO 2023.

FECHA : SAYLA, 23 DE OCTUBRE DEL 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA
LA UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
MESA DE PARTES

FECHA: 23 / 10 / 24

REGISTRO: 927 FOLIO: 01

HORA: 16:00 pm FIRMA:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, a nombre de la Unidad de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Sayla, para informarle lo siguiente:

En el artículo 43° de la LEY N°28611, Ley General del Ambiente, las entidades deberán de enviar anualmente un listado con sus denuncias recibidas y resoluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA, por lo que se solicita a su despacho remitir el presente informe al Ministerio del Ambiente a través de su mesa de partes virtual.

Por tanto, informo que la Municipalidad Distrital de Sayla en el año 2023, no ha recibido ni atendido ninguna denuncia ambiental.

Finalmente solicito se remita el presente informe a través de mesa de partes virtual al MINAM, para cumplir con lo estipulado en la Ley General del Ambiente.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA

Katherine J. Gonzales Quispe
(e) DESARROLLO SOCIAL
DNI 71081211